

Dirección 3º
Benef.

D

Con este pax digo abajo
de este Capital lo siguiente.
En vista del resultado
que ofrece el expediente
instado por Benito
Brachina vecino de
Villafunes en solicitud
de que se le reconoce con
el efecto de atender a
la lactancia de un hijo
que tiene y establezca
esto su concurso, hecha
dado sea servido este
interesado con aviso
y mensualmente hasta los
veinte y dos de edad
del referido su hijo.
Lo que traspato a ll. pr.
su inteligencia y como
aviento del interesado

D 10^o

que el V. m^o d^o Cas
tellon 16 de Mayo 1881
U.D.P. del C. en d^o d^o
de la prov. a

J. Juncos


Dr. Matilde de Villafañe

